

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS
DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
Resolución No. 19.062 de febrero 4 de 2.022
NIT. 901.564.599-8**

ACTA No. 2

En Barranquilla siendo las 2:00 pm del día 4 de febrero de 2.022 se reunieron los dignatarios de la asociación de usuarios de la E.S.E Universitaria Del Atlántico, en la oficina de esta organización localizada en las instalaciones del Centro de Atención Complementaria Especializada Alta Complejidad Adultos-CACEACA ubicada en la calle 57 No. 23-100 de esta ciudad, previa convocatoria virtual, con el fin de tratar asuntos organizativos y operativos de esta asociación, para lo cual se establece el siguiente orden del día.

1-ORACION

2-REGISTRO DE ASISTENCIA Y CONSTATCION DEL QUORUM

3-INFORME GENERAL (LEGALIZACION ANTE CAMARA DE COMERCIO, DESARROLLO DE ACTIVIDADES A FUTURO Y OTROS ASPECTOS DE INTERES GENERAL).

4-PROPUESTAS Y CONCLUSIONES.

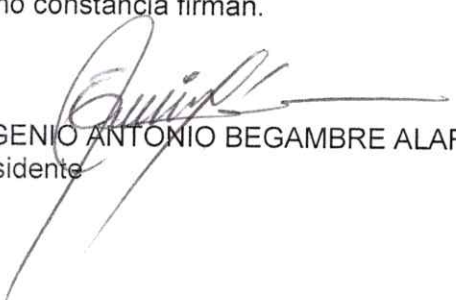
Sometido a consideración el orden del día fue aprobado por los(as) asistentes a la reunión y se procede a desarrollarlo en su orden así.

- 1-La oración fue orientada por la señora MARIA VICTORIA TOVAR SUAREZ, secretaria de la asociación.
- 2-Se efectúa el registro de asistencia y constata la presencia de 15 miembros de los 15 dignatarios elegidos como integrantes de la asociación, lo cual indica que hay quorum decisorio y se continúa con el desarrollo del orden del día.
- 3-El presidente de la asociación informa que en el día de hoy en horas de la mañana hicieron entrega en la cámara de comercio del certificado de existencia y representación legal situación que demuestra la legalidad de nuestra organización, por este motivo se convocó a esta reunión para tomar decisiones que ayuden a organizar el proceso de funcionamiento administrativo de la asociación, estructurar una agenda de visitas para elaborar un diagnóstico institucional en cada una de las sedes que integran la E.S.E Universitaria del Atlántico, además debemos buscar alianzas con otras organizaciones sociales que nos ayuden a mantener un contacto directo con la comunidad especialmente en los corregimientos y barrios más apartados de los municipios, sugiriendo que se explore opciones como establecer contacto con dirigentes comunales del Distrito de Barranquilla y de los diferentes municipios del departamento del Atlántico, para que actúen como enlace y facilitadores entre los usuarios y la asociación que integramos, hace entrega de la copia del certificado de cámara de comercio y del RUT a la secretaria para que lo archive y sugiere que se haga entrega de una copia de estos documentos al gerente de la E.S.E Universitaria del Atlántico doctor LUIS MANUEL POSSO BENITEZ para que a través de su conducto se notifique a los coordinadores de las diferentes sedes alternas de esta institución, informa que hay dos solicitudes verbales de personas que desean actuar como enlace de la asociación con la comunidad que ellos representan como gestores sociales de municipios, son ellos CARLOS ANDRES OCHOA VILLALBA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.048.280.601 expedida en barranquilla y con lugar de residencia en la carrera 8 No.8-34 municipio de Malambo y WILFRIDO DAVID COSTER ZAMBRANO identificado con la cedula de ciudadanía No.8.750.367 expedida en soledad Atlántico con lugar de residencia en la calle 17 No.28A-17 Municipio de Soledad, es importante tener en cuenta a las personas que voluntariamente manifiesten el interés de acompañar nuestro proceso en

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS
DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**
Resolución No. 19.062 de febrero 4 de 2.022
NIT. 901.564.599-8

busca de facilitar la solución de problemas de los usuarios para garantizar una buena atención en la institución E.S.E Universitaria del Atlántico, finalizando así el informe general. 4-En el periodo de propuestas el presidente propone someter a consideración las peticiones verbales de las personas relacionadas en el periodo de informe como interesadas en acompañarnos como enlaces de Malambo y Soledad respectivamente, se somete a consideración la propuesta siendo aprobada por los asistentes y se autoriza a entregarles un certificación como enlace y un carnet que así los acredite, igualmente propone un modelo de formato de encuesta de satisfacción de los usuarios sobre la atención que recibe en cada una de las sedes de E.S.E Universitaria del atlántico para que se aplique oficialmente en el diagnostico institucional, se sometió a consideración y fue aprobado por los(as) asistentes positivamente de manera unánime. Se propone enviar copia de los documentos legales (cámara de comercio y RUT) al gerente general y a la oficina de control de calidad de la E.S.E para conocimiento de la legalidad de nuestra asociación y se autoriza a la secretaria para que hoy mismo se elabore el documento remisorio y se radique en recepción la remisión de los documentos que legalmente nos acreditan como asociación de usuarios de la E.S.E Universitaria del Atlántico, se aprueba además el diseño de carnet que nos acredite como integrantes de la asociación para evitar roces con los funcionarios de la E.S.E durante las visitas que se efectúen con la finalidad de recoger información con fines del ejercicio de control social que corresponde legalmente.

Se concluye dejando abierta la fecha para realizar otra reunión con el fin de elaborar la agenda de visitas a las diferentes sedes con el propósito de realizar el diagnostico de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios que presta la E.S.E Universitaria del Atlántico y recoger las sugerencias, recomendaciones del personal científico y administrativo de las diferentes sedes alternas de esta Institución, la próxima reunión se programara tan pronto tengamos en nuestro poder los carnet que nos acrediten como miembros de esta asociación, de esta manera finaliza la reunión siendo las 4:00 PM.. Como constancia firman.


EUGENIO ANTONIO BEGAMBRE ALARCON
Presidente


MARIA VICTORIA TOVAR SUAREZ
Secretaria

cf 32.655.972 Bp.